



Hay más Ecuador en ti.

INFORME DE LOS ADMINISTRADORES A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE SAEREO S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo que disponen los Estatutos Sociales de la Empresa y las normas de la Superintendencia de Compañías vigentes, y dando cumplimiento a la respectiva convocatoria, presento a ustedes el informe relacionado con las actividades y resultados de SAEREO S.A., correspondiente al Ejercicio Económico del año 2012:

Las cifras económicas citadas en informes del Banco Central del Ecuador, el INEC y otros que anallzan el entorno macroeconómico del país a Diciembre del 2012 nos dicen:

El ICE, que es medido por la consultora Deloitte, indica que los empresarios tienen buenas expectativas porque los principales indicadores macroeconómicos son estables. La inflación acumulada de 2012 cerró en 4,16%. Esta cifra es menor al pronóstico que realizó el Gobierno al empezar el año pasado. De acuerdo a los encuestados, un 56% considera que la Inflación se mantendrá igual a la del mes anterior, un 31% asegura que será mayor y un 14% menor.

El desempleo a diciembre de 2012 se ubica en 5.0%, lo cual representa una reducción de un 0.1 punto porcentual en comparación con diciembre 2011.

La tasa activa referencial a diciembre de 2012 se ha mantenido ubica en 8,17%. Por otro lado, la tasa pasiva referencial se ubica en 4,53%, y al compararla con el mismo del año anterior existe un aumento de 0,25 puntos porcentuales.

Al comparar la canasta básica entre diciembre de 2012 (596,42 dólares) y la del mismo periodo del año anterior (578,04 dólares) se observa un aumento de 3,2% en el valor de la canasta.

La inflación mensual del consumidor para diciembre de 2012 se ubica en -0,19%, y la anual en 4,16%.

I.- DEL DIRECTORIO Y LA ADMINISTRACION.

La Administración dio cabal cumplimiento a las disposiciones del Directorio, se destacan los siguientes proyectos llevados a cabo durante el año 2012:

En cuanto a la operación regular, el número de pasajeros transportados bajó considerablemente por razones que se explican a continuación. El total de pasajeros

transportados en este año fue de 26.339 pasajeros comparados con los 54.479 pasajeros transportados en el año 2010 y los 69.730 pasajeros transportados en el año 2011.

Este decrecimiento se acentúa a fines del año, a tal punto que fue necesario pedir consecutivamente la suspensión temporal de la operación de las rutas que se estaban volando en ese año. Este fenómeno coincide con el inicio de la operación de los aviones ATR42-500 entregados por el Estado sin costo a la Empresa Pública TAME y con la consigna de que este hecho, obligaba a dicha aerolínea a reducir sus tarifas en las rutas, que supuestamente iban a ser del tipo "tren lechero", para servir destinos que no estaban siendo servidos por aerolíneas privadas, pero desgraciadamente en la práctica fueron exactamente las mismas rutas e itinerarios que tenía autorizados y estaban siendo volados por SAEREO.

Las Resoluciones mediante las cuales el CNAC autoriza la suspensión temporal de estas rutas y frecuencias que estaban siendo cumplidas por SAEREO son las siguientes:

- Las Resoluciones 006 y 017/2012 autorizan la suspensión de la operación en la ruta Quito – Santa Rosa – Quito con fecha 29 de marzo del 2012
- Resolución 012/2012 autoriza la suspensión de la operación en las rutas Guayaquil – Loja – Guayaquil y Guayaquil – Latacunga – Guayaquil con fecha 9 de mayo del 2012
- Resolución 022/2012 autoriza la suspensión temporal de las frecuencias en la ruta Guayaquil – Santa Rosa – Guayaquil desde el 5 de julio del 2012
- Resolución 023/2012 autoriza la suspensión temporal de las rutas interfronterizas hacia Piura desde el 5 de julio 2012
- Resolución 034/2012 autoriza la suspensión temporal de la ruta Quito – Macas – Quito desde el 1 de octubre del 2012
- Resolución 042/ 2012 autoriza la suspensión de la ruta Quito – Lago Agrio – Quito desde el 12 de noviembre del 2012.

Estos hechos obligaron a SAEREO a cancelar al personal, desocupar instalaciones, equipos y muebles adquiridos para la certificación y funcionamiento de diferentes estaciones y oficinas en Quito, Guayaquil, Loja, Macas, Santa Rosa, Machala y Lago Agrio. SAEREO tenía 151 empleados en su nómina del mes de enero 2012. En el mes de diciembre de ese año, la nómina tuvo 49 empleados

De acuerdo a su vocación de servicio al país, demostrado por SAEREO desde el año 1994, se han buscado alternativas para enfrentar esta difícil situación, la misma que fuera complicada aún más por la injusta acusación de narcotráfico a nuestra tripulación que cumplió un vuelo chárter a la ciudad de Guatemala el día 18 de agosto del 2012, su detención, así como de la nuestra aeronave EMB120 HC-CDM, situación que tomó seis meses para ser aclarada, nuestra tripulación sobreesida, pero que mantiene a la aeronave aún en ese país.

En base a estudios y conversaciones sobre posibles planes futuros en el país y en el exterior, SAEREO tiene la plena confianza de que este difícil momento será superado y podrá brindarse nuevamente el servicio de vuelos regulares domésticos para el transporte

de pasajeros y carga en forma combinada. Para esto es necesario mantener la Concesión actualmente vigente tanto en sus rutas, frecuencias y tipos de aeronaves a ser utilizadas para el efecto.

Hicimos conocer a la autoridad aeronáutica nacional nuestro plan de operación de bajo costo para poder brindar este servicio. En la parte doméstica, este plan incluye la instalación de nuestra base principal de operaciones y mantenimiento en el Aeropuerto Internacional Cotopaxi, el cambio de las rutas domésticas de nuestros vuelos regulares y a iniciarse desde ese aeropuerto para servir a ciudades como Guayaquil, Manta, Cuenca y Coca con aviones de mayor capacidad como los que conforman la familia Airbus A320.

Con este fin, SAEREO ha pedido a la DGAC que se nos certifique que el Aeropuerto de Latacunga cuenta o contará con los espacios físicos necesarios para el ejercicio de la actividad propuesta según dispone el Art. 8 del Reglamento de Concesiones y Permisos de Operación de Servicios Aéreos en General. SAEREO ha enviado algunos pedidos y alternativas con este fin mediante los oficios:

- SAE-GG-019-03-2012, del 22 de Marzo 2012
- SAE-GG-031-04-2012. Del 13 de Abril 2012
- SAE-GG-144-10-2012, del 11 Octubre 2012
- SAE-GO-F579-2012, del 22 Noviembre del 2012
- SAE-GG-168-12-2012, del 13 Diciembre 2012
- SAE-GG-169-12-2012, del 14 Diciembre 2012
- SAE-GG-004-01-2013, del 16 Enero 2013
- SAE-GG-018-01-2013, del 8 de Febrero del 2013
- SAE-GG-007-03-2013-DAC del 5 de marzo 2013
- SAE-GG-008-03-2013-DAC del 6 de marzo 2013
- SAE-GG-009-03-2013-DAC del 5 de marzo 2013

Se ha recibido respuesta mediante los oficios DGAC-LT-2012-0233-O del 23 de Noviembre 2012, DGAC-YA-2013-0485-O, DGAC-YA-2013-0646-O, siendo positiva solamente la asignación de espacios para parqueo de 3 aeronaves pequeñas junto al edificio del SCI en el Aeropuerto de Latacunga.

Se mantiene pendiente la respuesta a nuestro pedido de certificación de espacios para la instalación de una Sub Base de Operaciones y Mantenimiento en el Aeropuerto de San Cristóbal en Puerto Baquerizo Moreno.

Esta es otra de las causas que nos han impedido modificar la Concesiones para la operación doméstica regular y no regular para seguir adelante con nuestros planes de reinicio de estos tipos de operaciones.

El pedido de modificación de nuestra Concesión Regular, además de lo concerniente a la Base Principal de Operaciones y Mantenimiento y de la inclusión del Aeropuerto de Latacunga en todas las rutas y frecuencias, tiene por objeto hacer posible la realización de la operación regular doméstica de acuerdo a los estudios, análisis y negociaciones ya realizadas con personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras para la prestación de este tipo de servicio.

Estos estudios responden a las necesidades de operación para cuatro proyectos básicos:

1. El proyecto SAEREO No. 1 incluye el inicio de rutas y frecuencias entre los aeropuertos del Ecuador y de Perú y Colombia que constan en los acuerdos de transporte aéreo interfronterizo vigentes entre estos países. Este proyecto requiere de rutas alimentadoras desde los aeropuertos del Ecuador hacia los aeropuertos interfronterizos de nuestro país, así como de acuerdos con aerolíneas de esos países para conectar sus aeropuertos interfronterizos con el interior de Perú y Colombia. Estas rutas servirán para finalmente crear la posibilidad de interconectar las áreas fronterizas de los tres países. Por el momento estas rutas serían Sta. Rosa - Piura, luego Esmeraldas - Cali con EMB120, luego con Boeing737-500 cuando la demanda lo exija

2. El proyecto SAEREO No. 2 contempla la conexión aérea entre los aeropuertos de las islas de San Cristóbal, Baltra e Isabela en la provincia de Galápagos. Este proyecto requiere de la conexión de las islas, así como de acuerdos con operadores y agencias de turismo de las islas. Este proyecto da además la posibilidad de contar con un avión para vuelos chárter entre las islas para lo cual pediremos volver a contar con la autorización para vuelos no regulares entre las islas de Galápagos en nuestra Concesión no Regular a tiempo fijo y en la de Taxí Aéreo.

3. El proyecto SAEREO No. 3 requiere del inicio de la operación de aviones de mayor capacidad entre las principales ciudades del Ecuador y las islas Galápagos. SAEREO requiere de volver a presentar su solicitud de la ruta y frecuencias entre el continente y las islas como lo hizo en marzo 2008 pero fue negado, a pesar de que al momento de la solicitud sólo habían 2 aerolíneas con esa concesión y operación en esas rutas. Están hechos los estudios y contactos con los posibles arrendadores de aviones B737-500. Para que la operación de estos aviones sea rentable deben ser 3 aviones para operar un promedio de 200 horas.

4. El proyecto SAEREO No. 4 contempla las rutas de alimentación desde varios destinos de mediana y pequeña demanda, para las rutas de los proyectos No. 1, 2 y 3, así como para la alimentación de rutas de otras Concesiones que tiene SAEREO para servicios aéreos no regulares y regulares interfronterizos e internacionales de carga y de pasajeros y carga en forma combinada.

El plan de uso de los derechos en el orden que constan en la Concesión de Operación Doméstica Regular vigente (Cláusula Segunda del Art. 1 del Acuerdo 072/2011) en base a los proyectos enunciados:

- QUITO – SANTA ROSA - QUITO, hasta diecisiete (17) frecuencias semanales;

Esta ruta será modificada a Quito y/o Latacunga – Santa Rosa y viceversa con el mismo número de frecuencias.

Cabe recordar que SAEREO fue la única aerolínea que sirvió la ruta Quito – Machala con dos frecuencias diarias desde abril del año 2007, cuando propuso a TAME volarla en código compartido. Luego de que esa aerolínea, en el mes de Marzo 2009 decidió dar por terminado este Convenio, SAEREO la continuó cumpliendo en los mismos itinerarios. En Enero 2010, SAEREO realizó el primer vuelo comercial regular que aterrizó en el nuevo Aeropuerto Regional de Santa Rosa.

SAEREO siguió cumpliendo los dos vuelos diarios entre Quito y ese nuevo Aeropuerto hasta el mes de abril 2012, fecha en la que entró en efecto la Resolución 002/2012

mediante la cual la DGAC autoriza la suspensión temporal de estos vuelos. SAEREO hizo este pedido luego de que en el mes de noviembre de 2011, la aerolínea TAME inició la operación en los mismos itinerarios que tenía SAEREO en esta ruta, pero con una tarifa muy rebajada en cumplimiento de la exigencia del Estado ecuatoriano, quien entregó estos aviones sin costo para la aerolínea con este fin, según declaraciones públicas del señor Presidente de la República.

Los proyectos 1 y 4 para la futura operación regular doméstica de SAEREO requieren que la concesión de esta ruta se mantenga vigente, con el mismo número de frecuencias semanales.

- QUITO – ESMERALDAS – QUITO, hasta siete (7) frecuencias semanales;

Los proyectos 1 y 4 requieren de los derechos sobre esta ruta con el incremento de Latacunga, tanto por la condición de aeropuerto interfronterizo en el caso de Esmeraldas como por la condición de ruta alimentadora del Aeropuerto Internacional de Latacunga

- QUITO – GUAYAQUIL – QUITO, hasta veintiún (21) frecuencias semanales;

Esta ruta, con la inclusión de Latacunga, es necesaria para la interconexión entre los vuelos interfronterizos hacia y desde el Perú y Colombia que se persigue en el proyecto 1, así como para la interconexión de las islas Galápagos con el continente y la alimentación de vuelos internacionales como se propone en los planes 3 y 4 respectivamente.

- SAN CRISTOBAL y/o BALTRA y/o ISABELA y viceversa, hasta catorce (14) frecuencias semanales;

A pesar de que en nuestra concesión de operación de vuelos domésticos regulares constan 14 frecuencias semanales entre los Aeropuertos de las islas San Cristóbal, Baltra e Isabela, SAEREO tuvo que iniciar esta operación en la forma de vuelos chárter por especial gestión de autoridades aeronáuticas y de turismo del país.

SAEREO pudo alcanzar de las autoridades competentes la autorización para el ingreso de una aeronave Beechcraft 1900 a las islas, estacionarla en el aeropuerto de San Cristóbal, contratar y entrenar a personal de administración, tráfico, ventas, carga, seguridad y trasladar en condición de residentes temporales a personal técnico para la operación de la aeronave e iniciar esta operación desde el mes de mayo 2012.

Luego de finalizar chequeos por tiempo calendario en las aeronaves Beechcraft 1900, SAEREO reiniciará la ruta diaria San Cristóbal – Isabela – Baltra – Isabela – San Cristóbal, ya en condición de vuelo regular, por lo que es necesario mantener el derecho sobre esta ruta para cumplir con el propósito del proyecto No. 2 de SAEREO.

- GUAYAQUIL – LOJA – GUAYAQUIL, hasta doce (12) frecuencias semanales;

Al igual que otras rutas y frecuencias, esta ruta ha estado siendo cumplida por SAEREO desde el año 2009, en este caso con seis frecuencias semanales.

El proyecto No. 4 de SAEREO requiere de mantener esta concesión para poder reiniciar esta ruta

La DGAC emitió la autorización para la suspensión temporal de las frecuencias que se estaban volando en esta ruta mediante Resolución 012/2012, la misma que entró en efecto el día 10 de mayo de 2012.

- QUITO y/o LAGO AGRIO y/o COCA y/o SHELL MERA y/o MACAS y/o CUENCA y/o TENA y/o GUALAQUIZA y/o ZAMORA y viceversa, hasta treinta (30) frecuencias semanales;

En base a estos derechos, SAEREO operó seis frecuencias semanales en la ruta Quito – Macas - Quito desde el año 2009 hasta el mes de septiembre 2012, fecha en la que entró en efecto la Resolución 034/2012, mediante la cual la DGAC autoriza la suspensión temporal de las seis frecuencias que se estaban cumpliendo en esta ruta hasta ese mes.

La decisión de SAEREO de suspender esta ruta fue necesaria por el inicio de la operación de tres frecuencias semanales de la empresa TAME con aviones para 50 pasajeros en esta ruta que apenas alcanzaba el punto de equilibrio en la operación de nuestra aeronave con capacidad para 30 pasajeros. Esta decisión se precipitó por la falta de disponibilidad de la aeronave EMB120 que fuera injustamente detenida en Guatemala por la acusación a la tripulación que realizó un vuelo a esa ciudad en Agosto 2012.

En base a estos mismos derechos, SAEREO operó también la ruta Quito – Lago Agrio – Quito desde el mes de del 2012 hasta el día 12 de noviembre del mismo año, fecha en la que entró en efecto la Resolución 042/2012, la misma que autoriza la suspensión temporal de estos vuelos por el periodo de un año.

SAEREO tomó esta decisión por falta de equipo de vuelo ya que la aeronave EMB120 HC-CDM fue detenida injustamente en Guatemala por acusación de transporte de materiales prohibidos y a pesar del sobreseimiento emitido y ratificado por los Juzgados respectivos de ese país, la aeronave no ha sido devuelta aún.

Estas rutas aportan al proyecto No. 4 de SAEREO por lo que es necesario que su concesión permanezca vigente.

- GUAYAQUIL y/o SANTA ROSA y/o LOJA y/o CUENCA y/o LATACUNGA y/o COCA y/o ZAMORA y viceversa, hasta treinta y seis (36) frecuencias semanales; y,

Tres rutas han sido operadas por SAEREO en base a este derecho:

- Guayaquil – Santa Rosa – Guayaquil:

Esta ruta fue operada con tres vuelos semanales desde el año 2010, una vez que SAEREO logró obtener los permisos de las autoridades competentes, la creación de una sucursal en Piura, certificación de sus estaciones en Guayaquil, Santa Rosa y Piura a fin de que esta ruta sea complementada por el vuelo interfronterizo entre Santa Rosa y Piura.

Esta ruta fue suspendida mediante autorización de la DGAC en la Resolución 023/2012 del 5 de Julio 2012.

- Guayaquil – Loja - Guayaquil:

SAEREO operó esta ruta con seis frecuencias semanales desde el año 2010, llegando a obtenerse una buena respuesta del público y una buena ocupación para el avión de 30 pasajeros.

Estos vuelos fueron suspendido el día 10 de mayo del 2012, fecha en la que entró en efecto la Resolución 012/2012 la que autoriza la suspensión de 12 frecuencias semanales en esta ruta

- Guayaquil – Latacunga – Guayaquil:

Esta ruta se voló por primera vez en la historia de vuelos regulares domésticos en el Ecuador en el mes de julio del 2011. También se convirtió en el primer vuelo regular nocturno en el mes de septiembre del mismo año una vez que entró en servicio el servicio de alumbrado en la pista del remodelado Aeropuerto Internacional Cotopaxi de Latacunga.

Los resultados comenzaban a ser mejores cuando la empresa TAME inició sus operaciones con aviones entregados sin costo por el Gobierno Nacional y con tarifas reducidas de acuerdo a las disposiciones conocidas públicamente.

SAEREO obtuvo la autorización de la DAC para suspender las dos operaciones diarias que se estaban cumpliendo en esta ruta mediante la Resolución 012/2012 y así lo hizo desde el día 10 de mayo 2012, fecha en la que entró en efecto dicha Resolución.

Estas rutas son requeridas para el cumplimiento del plan No. 4 de SAEREO, por lo que necesitamos tenerlas vigentes.

• GUAYAQUIL y/o MANTA y/o ESMERALDAS y viceversa, hasta siete (7) frecuencias semanales.

Estas rutas siempre estuvieron en los planes de SAEREO, pero no se concretó su implementación por causas conocidas. En especial son necesarias tanto para el proyecto No. 1 como para el proyecto No. 4, por lo que se requiere mantenerlas vigentes.

Estas rutas serán modificadas para incluirlas en la modalidad y/o, y para que se incluya el destino u origen desde el Aeropuerto de Latacunga de la siguiente manera:

- UIO y/o LTX y/o ETR y/o ESM y/o XMS y/o LGQ y/o OCC y/o PTZ y/o CUE y/o JUM(TENA) y/o GLZ y/o ZAM y viceversa (60 rutas)
- GYE y/o LTX y/o ETR y/o LOH y/o CUE y/o OCC y/o ZAM y/o MEC y/o ESM y viceversa (55 rutas)
- UIO y/o LTX y/o GYE y viceversa (21 rutas)
- SCT y/o GPS y/o IBB y viceversa (14 rutas)



Hay más Ecuador en ti.

En cuanto a la operación no regular de ala fija, se inició el año con el cumplimiento de los contratos de fletamento firmados con clientes antiguos y nuevos, tales como ANDES PETROLEUM, AGIP, Bloque 7/21, ECUACORRIENTES, PETROAMAZONAS y vuelos ocasionales para Eljuri, WildLife, AIRMED entre otros.

Desgraciadamente, y por las mismas causas expuestas anteriormente, para los dos últimos meses de año se suspendió esta operación, luego de que uno de los aviones EMBRAER 120 fue detenido en Guatemala.

Una tercera causa de la disminución en la operación tanto regular como no regular de SAEREO es la falta de equipo disponible para el vuelo. Solamente el equipo Beechcraft 1900C HC-BVN estuvo disponible durante todo el año y voló un total de 1027 vuelos (638:12 horas), en respaldo por la falta de disponibilidad de aviones EMB120 por mantenimiento.

De los aviones EMB120, solamente el avión HC-CDM estuvo disponible desde enero hasta el día 18 de agosto, fecha en la que fue detenido en Guatemala. Realizó 982 vuelos regulares con un total de 860:32 horas.

El avión Beechcraft 1900D HC-CBC no estuvo disponible durante este año. El EMBRAER120 HC-CEM solamente voló 89 vuelos (80:46 horas) durante el mes de enero del 2012.

En cuanto a la operación de helicópteros, se operó solamente con el equipo Bell 407 HC-BZO y se mantuvo la operación en contrato para CAMINOSCA desde el mes de enero hasta octubre 2012, período en el que se volaron 206 operaciones con un total de 349:43 horas. En los meses de noviembre y diciembre se volaron 76:40 horas en 59 vuelos para DOI.

II.- DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS.

La compañía en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, realizó la transición de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con un período de transición que corresponde desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y aplicación total a partir del 1 de enero de 2012, en concordancia con lo estipulado en el artículo 1 de la citada resolución, los resultados de gestión y balance son los siguientes:



Hay más Ecuador en ti.

Ingresos

Los ingresos del año 2.012 producidos por los servicios de transporte aéreos que la compañía registró son de 5'386.964 dólares, lo que, en comparación a los 7'031.377 dólares ingresados en el año 2.011, representan un decremento del 23%.

Costos y Gastos

Este rubro es de 7'061.655 dólares, lo que representa un decremento del 13% con relación a los 8'151.979 dólares del año anterior.

Resultados del ejercicio

Los resultados finales presentan una pérdida contable de (1'674.691) dólares, suma que incluye los ajustes NIIF 2012 de plena adopción.

III.- DEL BALANCE GENERAL.

Cuentas por Cobrar

El total de este rubro en el año 2.012 es de 1'698.052 dólares, que constituyen cartera relacionada con sus clientes y relacionados.

Activo Corriente

El total del activo corriente es de 10'337.050 dólares, lo que representa el 51% de la estructura total del activo en el balance.

Total de Activos

Al 31 de diciembre de 2.012, el total de activos de la Compañía ascienden a la suma de 20'324.585 dólares.

Pasivos

Al 31 de diciembre de 2012, los pasivos de la compañía son de 16'131.776 dólares.



Hay más Ecuador en ti.

Patrimonio

El total del Patrimonio de los Accionistas es de 4'192.789 dólares al 31 de diciembre de 2012, que incluye todos los ajustes de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De esta manera, los resultados alcanzados en el año 2012 por la administración de SAEREO S.A. quedan en consideración de los señores accionistas, al mismo tiempo que expresamos nuestro reconocimiento a la confianza brindada a la administración y nuestro compromiso en reciprocidad.

Atentamente,

Jorge Cabezas Q.
GERENTE GENERAL
Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A.
Quito, 26 de abril de 2.012